



AYUNTAMIENTO DE FALCES

PLAZA DE LOS FUEROS Nº 11 - 31370 FALCES

TFNO: 948 734 072 EMAIL:AYTO@FALCES.ORG

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2023-0164, de fecha 9 de mayo, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y la valoración provisional de méritos acreditados por los aspirantes, en relación con la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Publicada la valoración provisional en la forma prevista en la convocatoria, se ha presentado una única alegación, con informe de Secretaría favorable a su admisión y estimación.

Reunido el tribunal calificador de las pruebas, según consta en acta de fecha 22/05/2023, se ha acordado estimar la alegación otorgándole la puntuación solicitada y confirmando la puntuación que se había otorgado al resto de aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los antecedentes expuestos y los que constan en el expediente municipal número 552/2022, por la presente RESUELVO:

Primero.- APROBAR LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS efectuada por el tribunal calificador en relación a la provisión (concurso de méritos), de las 6 plazas vacantes correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal según lo dispuesto en la Ley 20/2021, según consta en el exeno I de la presente Resolución.

Segundo.- ABRIR UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, para que las personas que obtienen plaza en las seis vacantes ofertadas, dos de oficial administrativo, tres de empleo de servicios múltiples y una de subalterno de servicios especiales presenten por sede electrónica la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos indicados en la convocatoria.

Tercero.- Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Falces y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Falces, a 22 de mayo de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta

Firmado electrónicamente al margen





AYUNTAMIENTO DE FALCES

PLAZA DE LOS FUEROS Nº 11 - 31370 FALCES

TFNO: 948 734 072 EMAIL:AYTO@FALCES.ORG

ANEXO I

1.- Oficiales administrativos.

Puesto	D.N.I.	Méritos
1º	34099799E	100,00 puntos
2º	44647068C	100,00 puntos
3º	16022266Y	100,00 puntos
4º	78742619A	100,00 puntos
5º	72679253N	100,00 puntos
6º	44629362R	96,80 puntos
7º	52443001B	89,27 puntos
8º	44647096W	85,13 puntos
9º	72435381D	63,43 puntos
10º	44630670K	54,98 puntos
11º	72856009C	52,21 puntos
12º	72679553J	46,42 puntos
13º	72802375S	10,60 puntos

2.- Empleados de servicios múltiples.

Puesto	D.N.I.	Méritos
1º	16008997P	100,00 puntos
2º	72678697P	100,00 puntos
3º	44636889F	96,75 puntos

3.- Subalterno servicios múltiples (conserje colegio).

Puesto	D.N.I.	Total
1º	15828364V	100,00 puntos
2º	52448145A	85,43 puntos

